RESOLUCIÓN Nº 046/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HG IMPORT REPRESENTANTE EL SR. HECTOR RAMON GUTIERREZ FERREIRO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 PARA LA ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR".

Pilar, 17 de Febrero de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por la Encargada de Patrimonio de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para la Adquisición de cartuchos y toner para la Municipalidad de Pilar y providenciado por la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 17 de Febrero; y las cotizaciones presentadas por las empresas: FENIX, HG IMPORT y LS INFORMATICA, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El Informe Nº 05/2015 del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: HG IMPORT Representante El Sr. Héctor Ramón Gutiérrez Ferreiro, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la ***ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,*** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos Nª 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03; la Ordenanza Nº 099/2014 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar para el ejercicio 2015 y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 046/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HG IMPORT REPRESENTANTE EL SR. HECTOR RAMON GUTIERREZ FERREIRO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 PARA LA ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR".

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 05/2015, para la ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR a la firma:

- HG IMPORT, Representante Legal el Sr. Héctor Ramón Gutiérrez Ferreiro con R.U.C 1966119-3 en la suma total de Gs. **48.296.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Seis Mil)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA B.**
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL